

de la propia plaza; d. José Pérez y Martínez  
d. Manuel Fernández, d. Felipe Coloma, d.  
Santiago Madella Segura, d. Matías Oliván  
y d. José a H.º Roland Pérez Madrid y co-  
dejaron lo siguiente

Atencion de tener en este Ayuntamiento el punto de vista que  
M.º Pérez y Madrid habían dado a todo lo  
que preguntaron lo que se debía considerar,  
asimismo que los tres d. Juan Pérez, d.  
Antonio Bucardo y d. Juan Pérez Olmedo han  
bien lo querían, manifestando el segundo  
no podrían pillar a la calle y hallarse enfermo.

Cáncer } Considerando este Ayuntamiento que una de las  
Amplicación en } principales causas que conturbongan a que la  
la Corte. } libertad en la Ciudad de Cáceres no perdure  
los buenas costumbres que caen de escasez de ob-  
servados entre las personas que se emplean  
en dicha Ciudad, para que cada día se haga  
procedimiento con arreglo a las disposiciones  
~~que hay~~ que hay, en las consideraciones públicas  
o en los otros sitios determinados, y demandando  
que se haga lo que pueda impedir que se cometi-  
gan aquellas buenas costumbres, acuerda: Proceder  
por medio de buenas personas que manejen la Corte  
o procedimientos de buenas personas que manejen las calles en igual  
modo que se opongan al aspecto del peregrino y  
vagabundo.